

Freire, 26 de Diciembre de 2017

Sr.

**Eduardo Rodríguez Sepúlveda**

**Jefe Regional Superintendencia del Medio Ambiente**

**XIV Región de Los Ríos**

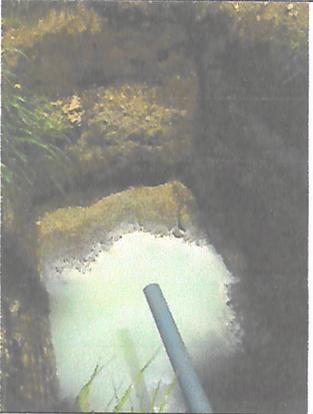


En el marco de la Resolución exenta 1457 de fecha 7 de Diciembre del presente; Resuelve Procedimiento Administrativo Sancionatorio, ROL F-052-2016, seguido en contra de Lácteos Pelales Ltda., es de mi interés realizar los siguientes descargos a fin de apelar a la rebaja del monto de 10 UTA con que se ha multado a mi representada.

En el marco de la voluntad cierta de la empresa de dar cumplimiento a las Normativas Ambientales vigentes, se contrató durante el mes de Octubre del presente año, la asesoría de la Consultora Ambiental Meridiano 73 Ltda., con el objeto de desarrollar acciones de producción limpia e implementación de tecnologías blandas al interior de la planta, así como capacitar a los operarios con el fin, tanto de disminuir la generación de los volúmenes de residuos líquidos generados por el proceso productivo, como de la carga contaminante que estos contienen en todos sus parámetros, particularmente aquellos de origen orgánico.

Durante estos meses de asesoría, se ha logrado realizar modificaciones dentro de la planta, que permiten disminuir la posibilidad de aportación de materia orgánica hacia el residuo líquido, así como la construcción de un sistema de pretratamiento del cual carecía la empresa. Las siguientes fotografías presentan todos los cambios realizados.

	
<p>Fot 1. Vista general del interior de la planta de procesos de Lácteos Pelales Ltda.</p>	<p>Fot. 2. Construcción de un desagüe subterráneo que permite eliminar el suero de las tinas sin que este caiga al piso de la planta. Este es enviado a la piscina de recuperación de suero para su posterior venta.</p>

	
<p><b>Fot. 3.</b> Instalación en los mesones de acero inoxidable de rebordes perimetrales que impiden la caída de suero y cuajada al piso. El primero es recuperado en un balde y enviado a la piscina de recuperación de suero para su posterior venta.</p>	<p><b>Fot. 4.</b> Instalación, en el piso inferior de las prensas de queso de rebordes perimetrales que impiden la caída de suero al piso. El suero es recuperado en un balde y posteriormente enviado a la piscina de recuperación de suero para su posterior venta.</p>
	
<p><b>Fot. 5.</b> Piscina de recuperación de suero. La misma se encuentra instalada en un recinto ubicado a un costado de la planta.</p>	<p><b>Fot. 6.</b> Sistema de pretratamiento (cámara desgrasadora), compuesto de tres compartimentos.</p>
	
<p><b>Fot. 7.</b> Nuevo pozo de infiltración de residuos líquidos.</p>	<p><b>Fot 8.</b> Vista exterior de la planta de procesos de Lácteos Pelales Ltda.</p>

Junto a lo anterior, y como ya se mencionó, se ha capacitado al personal de planta en principios elementales de producción limpia como segregación de desechos, ahorro de agua, aseo en seco,

etc., lo anterior destinado a una mejor gestión de los residuos líquidos generados durante el proceso productivo. En este marco, se adjuntan en anexos los últimos autocontroles (meses de Septiembre y Octubre, Noviembre corresponde a la muestra compuesta, tabla fuente emisora, la cual se solicitó a la SMA desarrollar en Diciembre, y cuyos resultados se están esperando por parte del laboratorio). Los resultados muestran valores de caudales diarios no mayores a 1,2 m3 (los informes de laboratorio escalan los valores a 24 horas, sin embargo el proceso productivo es de 8-9 horas), mientras los valores de los parámetros analizados -considerando el mayor de los caudales registrados-, no superan la carga contaminante determinada para estos por el DS 46/01.

Durante el mes de Mayo del presente año, se manifestó a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), la intención de Lácteos Pelales Ltda., de demostrar la calidad de No Fuente Emisora del establecimiento, mediante el desarrollo de las acciones ya mencionadas. Para lo anterior se solicitó un mayor plazo para la implementación de los cambios necesarios así como la contratación de la asesoría pertinente.

Lácteos Pelales Ltda., corresponde a una pequeña empresa la cual da trabajo directo a 9 personas. Todas las modificaciones e inversiones que se han realizado en las últimas semanas son, como ya se ha mencionado, tendientes a permitir, tanto el cumplimiento de la Normativa Ambiental atingente, mediante la demostración de su estatus de No Fuente Emisora, como su normal funcionamiento. El esfuerzo económico y con ello los cambios realizados en el último tiempo no fue posible manifestarlo antes o durante la tramitación -por parte de la SMA-, del proceso sancionatorio, ya que el mismo es anterior a las modificaciones realizadas. La caracterización de RILEs realizada durante el mes de Diciembre (muestra compuesta de 8 horas, tabla establecimiento emisor), pretende reflejar en sus resultados -los que serán remitidos a vuestra Superintendencia-, todas aquellas modificaciones y/o mejoras realizadas en la planta.

Esperando se entienda todos los esfuerzos realizados por Lácteos Pelales Ltda., para lo cual desde ya extendiendo la invitación a vuestro Servicio a fin de que se constate en terreno lo arriba mencionado, acogiendo con ello los descargos presentes, es imposible no mencionar que mi representada no se encuentra en condiciones económicas de asumir el valor de la multa emitida, por cuanto todo lo que se ha invertido ha sido a través de préstamos bancarios que actualmente se encuentra cancelando.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,



**Jaime Soto Brevis**

**Representante Legal**

**Lacteos Pelales Ltda.**

**RUT: 76.046.471-6**

**ANEXOS**

**AUTOCONTROL DE RILES MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2017**

**INFORME DE TERRENO**  
**AGQ CHILE. S.A.**



for a better and safer world



agronomy • environment • food • industry • mining  
www.agq.com.es

<b>Cliete:</b>	<b>Lácteos Pelales Ltda</b>
<b>Instrumento Ambiental</b>	Resolución Autocontrol SISS N° 1113/2011
<b>Dirección:</b>	Camino Freire - Villarrica Km 6
<b>Contacto:</b>	Gladys Campos
<b>Nombre ETFA</b>	Agriquem America S.A
<b>Sucursal ETFA</b>	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
<b>Código ETFA</b>	004-01

Nº Informe / Descripción Muestra AGQ

MA-213-290917/AR-01-C

Nº Análisis Laboratorio

A-17/59408

<b>Norma seguida para el Muestreo:</b>	NCh 411/10 Of 2005		
<b>Proyecto, Actividad o Fuente</b>	Produccion de Quesos		
<b>Alcance</b>	Muestreo Análisis: Aceite y grasas, Cloruros, Nitrógeno Kjeldahl, Nitrito y Nitato		
<b>Fecha de inicio de muestreo:</b>	29-09-2017	<b>Dirección:</b>	Camino Freire - Villarrica Km 6
<b>Fecha de término de muestreo:</b>	29-09-2017	<b>Comuna:</b>	Freire
<b>Observador en Terreno:</b>	Gladys Campos		
<b>Responsable de Monitoreo:</b>	Viviana Lazo E.		
<b>Lugar/Descripción del punto de Muestreo</b>	Cámara de Riles		

<b>Registro de datos de terreno Inicio:</b>	8:00	Hrs.	29-09-2017
pH:	6,40	ud pH	
Tº:	13,50	ºC	
Nivel:	-	cms	

<b>Registro de datos de terreno Término:</b>	16:00	Hrs.	29-09-2017
pH:	6,70	ud pH	
Tº:	13,60	ºC	
Nivel:	-	cms	

<b>Composición de muestra en terreno:</b>	17:00	Hrs.	29-09-2017
<b>Naturaleza de la muestra:</b>	<b>Aguas Residual</b>		
<b>Tipo de Muestreo:</b>	<b>Manual</b>		
<b>Duración de monitoreo:</b>	<b>8 hrs</b>	Hrs.	
<b>Compuesta en función de:</b>	<b>Caudal</b>		

**Característica y medición de Caudal:**

<b>Mediciones en línea:</b>	<b>pH / T</b>
<b>Modalidad de Medición:</b>	<b>Área/Velocidad</b>
<b>Condición de Medición:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Flujo Laminar
<input checked="" type="checkbox"/>	Velocidad Uniforme
<input checked="" type="checkbox"/>	Sección de medición regular

**Sondas involucradas:**

<b>Sonda pH/temperatura:</b>	<b>No Aplica</b>
<b>Sonda Medición de Caudal:</b>	<b>Volumetrico</b>
<b>Equipo de muestreo:</b>	<b>Manual</b>
<b>Equipo portátil pH/Tº:</b>	<b>pHp.14/MAVI</b>
<b>Caudalímetro 950:</b>	<b>-</b>

Tipo de canal y/o dispositivo: **Tubería** Dimensiones: **0,11** cms

<b>Totalizador:</b>	-	<b>m³ (Inicio)</b>	<b>Total registro totalizador:</b>	<b>m³</b>
<b>Totalizador:</b>	-	<b>m³ (Término)</b>	<b>Volumen Total m³</b>	<b>0,1 m³</b>

(\* ) Q: Caudal

**INFORME DE TERRENO**  
**AGQ CHILE. S.A.**



for a better and safer world



agrometry • environmental • food • industry • mining

www.agq.com.ck

<b>Cliente:</b>	<b>Lácteos Pelales Ltda</b>
<b>Instrumento Ambiental</b>	Resolución Autocontrol SISA N° 1113/2011
<b>Dirección:</b>	Camino Freire - Villarrica Km 6
<b>Contacto:</b>	Gladys Campos
<b>Nombre ETFA</b>	Agriquem America S.A
<b>Sucursal ETFA</b>	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
<b>Código ETFA</b>	004-01

**Descripción Muestra AGQ:**  
**N° Análisis Laboratorio**

**MA-213-290917/AR-01-C**  
**A-17/59408**

**Datos registrados con sondas**  
**Tª (°C):**

Valor mínimo:	13,30
Valor máximo:	14,20
<b>pH (ud pH):</b>	
Valor mínimo:	6,30
Valor máximo:	6,70

Determinaciones Puntuales A. Residual	
	Temperatura (°C)
Inicio Muestreo	13,50
Mitad de Muestreo	14,20
Término Muestreo	13,60

**Datos horarios del monitoreo**

Hora	Medidas Puntuales			Medidas Promedio Hora			Medida Puntual	Medidas totales Horarias		
	Tª (°C)	pH (ud pH)	L/s	Tª (°C)	pH (ud pH)	L/m		Hora	Total L/ seg	Total m3 x Hora
8:00	13,5	6,4	0,045	-	-	-	2,7	8:00	0,0	-
9:00	13,6	6,4	0,033	13,5	6,4	2,0	2,0	9:00	0,1	0,28
10:00	14,1	6,3	0,030	13,6	6,4	1,8	1,8	10:00	0,1	0,39
11:00	14,0	6,6	0,027	14,1	6,3	1,6	1,6	11:00	0,1	0,49
12:00	14,2	6,6	0,025	14,0	6,6	1,5	1,5	12:00	0,2	0,58
13:00	13,9	6,6	0,029	14,2	6,6	1,7	1,7	13:00	0,2	0,68
14:00	13,7	6,7	0,042	13,9	6,6	2,5	2,5	14:00	0,2	0,83
15:00	13,3	6,7	0,050	13,7	6,7	3,0	3,0	15:00	0,3	1,01
16:00	13,6	6,7	0,053	13,3	6,7	3,2	3,2	16:00	0,3	1,20

Promedio Caudal 3,21 m3/día

**Total (m3):**

Laboratorio de Ensayo: AGQ Chile S.A.

Tª 1ª Botella al término de Monitoreo	5,60 °C
---------------------------------------	---------

INFORME DE TERRENO  
AGQ CHILE, S.A.



for a better and safer world



industry • environment • food • mining  
www.agq.com.es

Cliente:	Lácteos Pelales Ltda
Instrumento Ambiental	Resolución Autocontrol SISA N° 1113/2011
Dirección:	Camino Freire - Villarrica Km 6
Contacto:	Gladys Campos
Nombre ETFA	Agriquem America S.A
Sucursal ETFA	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
Código ETFA	004-01

Descripción Muestra AGQ: MA-213-290917/AR-01-C  
N° Análisis Laboratorio A-17/59408

Gráfico de Temperatura (°C)

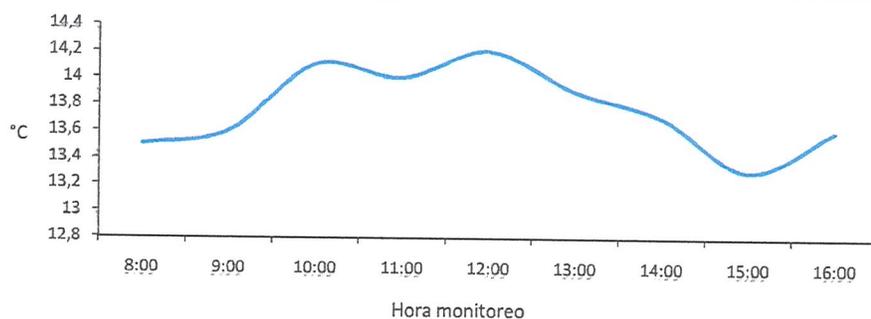


Gráfico de pH (ud pH)

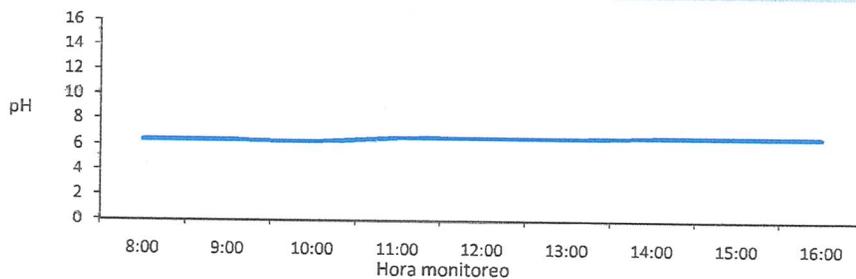
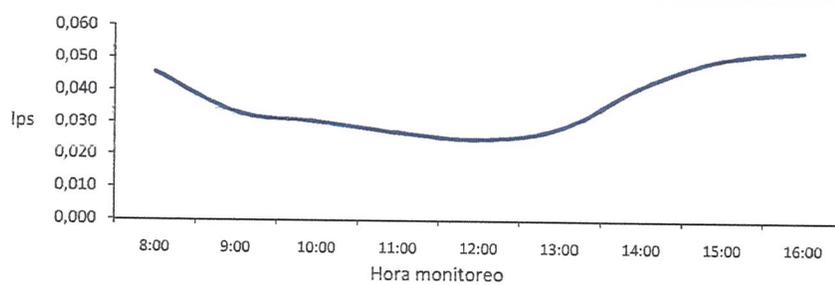


Gráfico de Flujo (lps)



INFORME DE TERRENO  
AGQ CHILE. S.A.



for a better and safer world



agronomy • environment • food • industry • mining

www.agq.com.es

Cliente:	Lácteos Pelales Ltda
Instrumento Ambiental	Resolución Autocontrol SISS N° 1113/2011
Dirección:	Camino Freire - Villarrica Km 6
Contacto:	Gladys Campos
Nombre ETFA	Agriquem America S.A
Sucursal ETFA	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
Código ETFA	004-01

Descripción Muestra AGQ:  
N° Análisis Laboratorio

MA-213-290917/AR-01-C  
A-17/59408

Observaciones asociadas al monitoreo:

Coordenadas Geográficas punto de Muestreo: 711.761 mE 5.682.861 mS 18 H

Fotografías



Mario Fernández  
Inspector Ambiental  
10.735.819-6  
AGQ Chile. S.A.

Nº de Referencia: <b>A-17/059408</b>	Registrada en: AGQ Chile	Cliente: Lacteos Pelales Ltda.
Análisis: A-2648-CH	Centro Análisis: AGQ Chile	Domicilio: Camino Freire-Villarrica, Km 6
Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL	Fecha Recepción: 30/09/2017	Contrato: CL16-3382-AMB
Fecha Inicio: 30/09/2017	Fecha Fin: 11/10/2017	Cliente 3º: ---
Descripción: MA 213 290917/AR-01-C		

Fecha/Hora: 29/09/2017 17:00	Muestreado por: Personal AGQ
Muestreo:	
Lugar de Muestreo: Planta Quesera	
Punto de Muestreo: Camara de Riles	

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Legislación DS 46/2002 Tabla 1 SOBRE LA QUE INFORMAMOS DE LAS SUPERACIONES DE LOS CMA INDICADOS A CONTINUACIÓN:

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Aceites y Grasas	14,5	-	mg/L	10,0

El resultado obtenido, aplicando la incertidumbre asociada al método, Supera la Cantidad Máxima Admisible (CMA) de la legislación referenciada. Consultar anexo Técnico.

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Rodrigo Andres Parra Rojas  
Resp. Lab. Inorgánico

FECHA EMISIÓN: 12/10/2017

OBSERVACIONES:

Nº de Referencia: A-17/059408

Descripción: MA 213 290917/AR-01-C

Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL

Fecha Fin: 11/10/2017

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Mediciones In Situ</b>				
pH In Situ Medido MA	6,40	-		
Temperatura In Situ Medido MA	10,1	-	°C	
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Aceites y Grasas	14,5	-	mg/L	10,0
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Nitrógeno Kjeldahl	< 0,65	-	mg/L	10,0
<b>Aniones -</b>				
Cloruros	188	-	mg/L	250
Nitratos	1,78	-	mg/L	
Nitritos	< 0,18	-	mg/L	

Nota: L.D.T.: Límite de Determinación. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado N/L: No Legislado.

Nº de Referencia: A-17/059408

Descripción: MA 213 290917/AR-01-C

Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL

Fecha Fin: 11/10/2017

## ANEXO TECNICO

Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Mediciones In Situ</b>				
pH In Situ Medido MA	PICH-202	Electrometría		0,00 - 14,0
Temperatura In Situ Medido MA	PICH-204	Análisis Físico		0,00 - 50,0 °C
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Aceites y Grasas	NCh 2313/6 Of97	Gravimetría		10,0 - 10.000 mg/L
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Nitrógeno Kjeldahl	SM 4500-N Org B Ed.22	Electrometría		0,65 - 10.000 mg/L
<b>Aniones -</b>				
Cloruros	NCh 2313/32 Of99	Volumetría		2,36 - 1.000 mg/L
Nitratos	SM 4500 NO3-D Ed.22	Electrometría		0,22 - 1.000 mg/L
Nitritos	SM 4500-NO2 B Ed.22	Espect UV-VIS		0,18 - 1.000 mg/L

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación.



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA  
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, JOSE LUIS GANIVET MATEO, RUN N° 25.021.737-4, domiciliado en INDUSTRIALES 697, HUECHURABA, SANTIAGO, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental AGQ CHILE S.A., SANTIAGO, N° 4, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con Lácteos Pelales Ltda. Rut: 76.046.471-6 titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados A-17/59408, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

**Firma del Representante Legal**

12 de Octubre de 2017



### DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Mario Boris Fernández Carriel RUN N° 10.735.819-6, domiciliado en Los Maticos 1825, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, en mi calidad de Inspector Ambiental N°10.735.819-6 y ETFA AGRIQUEM América S.A N° 004-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con Lácteos Pelales Ltda. Rut: 76.046.471-6 titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados A-17/59408, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

**Firma del Inspector Ambiental**

12 de Octubre de 2017

**INFORME DE TERRENO**  
**AGQ CHILE. S.A.**



for a better and safer world



<b>Cliete:</b>	<b>Lácteos Pelales Ltda</b>
<b>Instrumento Ambiental</b>	Resolución Autocontrol SISS N° 1113/2011
<b>Dirección:</b>	Camino Freire - Villarrica Km 6
<b>Contacto:</b>	Gladys Campos
<b>Nombre ETFA</b>	Agriquem America S.A
<b>Sucursal ETFA</b>	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
<b>Código ETFA</b>	004-01

Nº Informe / Descripción Muestra AGQ  
Nº Análisis Laboratorio

MA-213-210917/AR-02-C  
A-17/65124

Norma seguida para el Muestreo:	NCh 411/10 Of 2005		
Proyecto, Actividad o Fuente	Produccion de Quesos		
Alcance	Muestreo - Análisis		
Fecha de inicio de muestreo:	21-10-2017	Dirección:	Camino Freire - Villarrica Km 6
Fecha de término de muestreo:	21-10-2017	Comuna:	Freire
Observador en Terreno:	Gladys Campos		
Responsable de Monitoreo:	Viviana Lazo E.		
Lugar/Descripción del punto de Muestreo	Cámara de Riles		

<b>Registro de datos de terreno Inicio:</b>	8:30	Hrs.	21-10-2017
pH:	6,50	ud pH	
Tº:	14,10	ºC	
Nivel:	-	cms	

<b>Registro de datos de terreno Término:</b>	16:30	Hrs.	21-10-2017
pH:	6,70	ud pH	
Tº:	14,10	ºC	
Nivel:	-	cms	

<b>Composición de muestra en terreno:</b>	17:30	Hrs.	21-10-2017
Naturaleza de la muestra:	<b>Aguas Residual</b>		
Tipo de Muestreo:	<b>Manual</b>		
Duración de monitoreo:	8 hrs	Hrs.	
Compuesta en función de:	<b>Caudal</b>		

<b>Característica y medición de Caudal:</b>	
Mediciones en línea:	<b>pH / T</b>
Modalidad de Medición:	<b>Área/Velocidad</b>
Condición de Medición:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Flujo Laminar
<input checked="" type="checkbox"/>	Velocidad Uniforme
<input checked="" type="checkbox"/>	Sección de medición regular

<b>Sondas involucradas:</b>	
Sonda pH/Temperatura:	<b>No Aplica</b>
Sonda Medición de Caudal:	<b>Volumetrico</b>
Equipo de muestreo:	<b>Manual</b>
Equipo portátil pH/Tº:	<b>pHp.14/MAVI</b>
Caudalímetro 950:	<b>-</b>

Tipo de canal y/o dispositivo:	<b>Tubería</b>	Dimensiones:	<b>0,11</b>	cms
Totalizador:	-	m3 (Inicio)	<b>Total registro totalizador: m3</b>	
Totalizador:	-	m3 (Término)	<b>Volumen Total m3 0,0 m3</b>	

(\*) Q: Caudal

**INFORME DE TERRENO**  
**AGQ CHILE. S.A.**



for a better and safer world



agriculture • environment • food • industry • mining

www.agq.com.es

<b>Cliente:</b>	<b>Lácteos Pelales Ltda</b>
<b>Instrumento Ambiental</b>	Resolución Autocontrol SISA N° 1113/2011
<b>Dirección:</b>	Camino Freire - Villarrica Km 6
<b>Contacto:</b>	Gladys Campos
<b>Nombre ETFA</b>	Agriquem America S.A
<b>Sucursal ETFA</b>	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
<b>Código ETFA</b>	004-01

Descripción Muestra AGQ:

MA-213-210917/AR-02-C

N° Análisis Laboratorio

A-17/65124

Datos registrados con sondas

Tª (°C):

Valor mínimo: 13,80

Valor máximo: 15,20

pH (ud pH):

Valor mínimo: 6,50

Valor máximo: 7,00

Determinaciones Puntuales A. Residual

	Temperatura (°C)
Inicio Muestreo	14,10
Mitad de Muestreo	13,80
Término Muestreo	14,10

Datos horarios del monitoreo

Hora	Medidas Puntuales			Medidas Promedio Hora			Medida Puntual	Medidas totales Horarias	
	Tª (°C)	pH (ud pH)	L/s	Tª (°C)	pH (ud pH)	L/m		Hora	Total L/ seg
8:30	14,1	6,5	0,017	-	-	1,0	8:30	0,0	-
9:30	14,2	6,6	0,020	14,1	6,5	1,2	9:30	0,0	0,13
10:30	13,9	6,7	0,015	14,2	6,6	0,9	10:30	0,1	0,19
11:30	14,6	6,5	0,017	13,9	6,7	1,0	11:30	0,1	0,25
12:30	13,8	7,0	0,013	14,6	6,5	0,8	12:30	0,1	0,30
13:30	14,9	6,9	0,010	13,8	7,0	0,6	13:30	0,1	0,33
14:30	15,2	6,6	0,013	14,9	6,9	0,8	14:30	0,1	0,38
15:30	13,8	6,5	0,014	15,2	6,6	0,9	15:30	0,1	0,43
16:30	14,1	6,7	0,011	13,8	6,5	0,7	16:30	0,1	0,47

Promedio Caudal 1,25 m3/día

**Total (m3):**

Laboratorio de Ensayo: AGQ Chile S.A.

Tª 1ª Botella al término de Monitoreo	9,50 °C
---------------------------------------	---------

**INFORME DE TERRENO**  
**AGQ CHILE. S.A.**



for a better and safer world

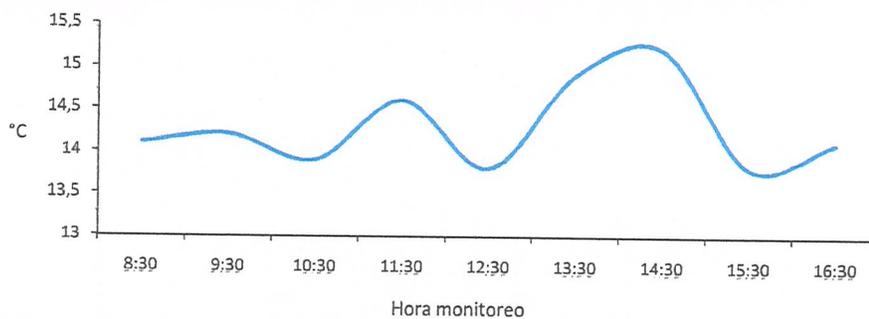


agriculture • environment • food • industry • mining  
www.agq.com.cl

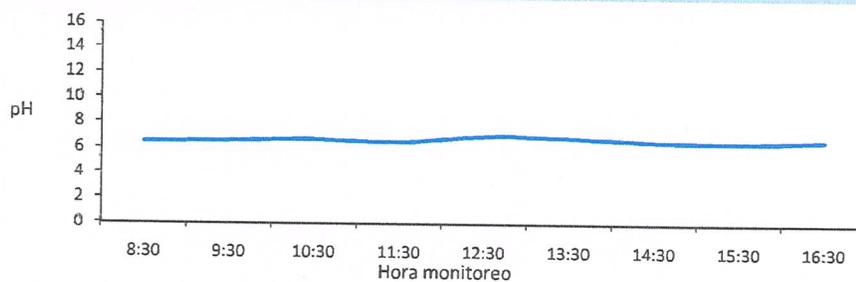
<b>Cliente:</b>	<b>Lácteos Pelales Ltda</b>
<b>Instrumento Ambiental</b>	<b>Resolución Autocontrol SISA N° 1113/2011</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Camino Freire - Villarrica Km 6</b>
<b>Contacto:</b>	<b>Gladys Campos</b>
<b>Nombre ETFA</b>	<b>Agriquem America S.A</b>
<b>Sucursal ETFA</b>	<b>Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt</b>
<b>Código ETFA</b>	<b>004-01</b>

**Descripción Muestra AGQ:** MA-213-210917/AR-02-C  
**N° Análisis Laboratorio** A-17/65124

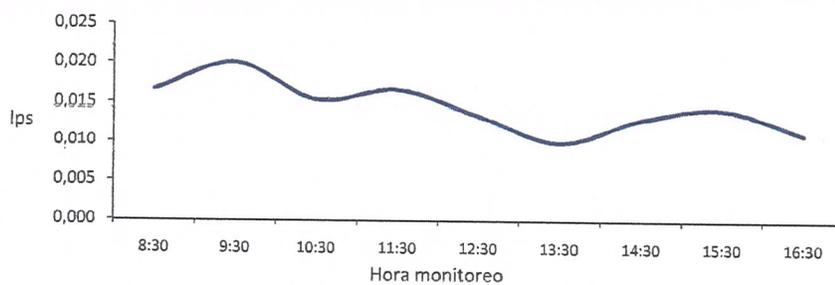
**Gráfico de Temperatura (°C)**



**Gráfico de pH (ud pH)**



**Gráfico de Flujo (lps)**



INFORME DE TERRENO  
AGQ CHILE. S.A.



for a better and safer world



agronomy • environment • food • industry • mining

www.agq.com.es

Cliente:	Lácteos Pelales Ltda
Instrumento Ambiental	Resolución Autocontrol SISA N° 1113/2011
Dirección:	Camino Freire - Villarrica Km 6
Contacto:	Gladys Campos
Nombre ETFA	Agriquem America S.A
Sucursal ETFA	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
Código ETFA	004-01

Descripción Muestra AGQ:

MA-213-210917/AR-02-C

N° Análisis Laboratorio

A-17/65124

Observaciones asociadas al monitoreo:

Re-muestreo Aceite y Grasas

Fotografías

Mario Fernández  
Inspector Ambiental  
10.735.819-6  
AGQ Chile. S.A.

Pag. 4/4

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/065124

Nº de Referencia: <b>A-17/065124-M1</b>	Registrada en: AGQ Chile	Cliente: Lacteos Pelales Ltda.
Análisis: A-3280-CH	Centro Análisis: AGQ Chile	Domicilio: Camino Freire-Villarrica, Km 6
Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL	Fecha Recepción: 21/10/2017	Contrato: CL16-3382-AMB
Fecha Inicio: 26/10/2017	Fecha Fin: 26/10/2017	Cliente 3º: ----
Descripción: MA-213-201017/AR-02-C		

Fecha/Hora: 20/10/2017 17:30	Muestreado por: Personal AGQ
Muestreo:	
Lugar de Muestreo: Planta Quesera	
Punto de Muestreo: Camara de Riles	

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Legislación DS 46/2002 Tabla 1 SOBRE LA QUE INFORMAMOS DE LAS SUPERACIONES DE LOS CMA INDICADOS A CONTINUACIÓN:

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Rodrigo Andres Parra Rojas  
Resp. Lab. Inorgánico

FECHA EMISIÓN: 03/11/2017

OBSERVACIONES:

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/065124

Nº de Referencia: A-17/065124-M1	Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL
Descripción: MA-213-201017/AR-02-C	Fecha Fin: 26/10/2017

**RESULTADOS ANALITICOS**

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Mediciones In Situ</b>				
pH In Situ Medido MA	6,60	-		
Temperatura In Situ Medido MA	10,8	-	°C	
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Aceites y Grasas	< 10,0	-	mg/L	10,0

Nota: L.D.T.: Límite de Determinación. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él . A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado N/L: No Legislado.

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/065124

Nº de Referencia: A-17/065124-M1	Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL
Descripción: MA-213-201017/AR-02-C	Fecha Fin: 26/10/2017

ANEXO TECNICO				
Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Mediciones In Situ</b>				
pH In Situ Medido MA	PICH-202	Electrometría		0,00 - 14,0
Temperatura In Situ Medido MA	PICH-204	Análisis Físico		0,00 - 50,0 °C
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Aceites y Grasas	NCh 2313/6 Of97	Gravimetría		10,0 - 10.000 mg/L

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no estan incluidos en el Alcance de Acreditación.



### DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Mario Boris Fernández Carriel RUN N° 10.735.819-6, domiciliado en Los Maticos 1825, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, en mi calidad de Inspector Ambiental N°10.735.819-6 y ETFA AGRIQUEM América S.A N° 004-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con Lácteos Pelales Ltda. Rut: 76.046.471-6 titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el informe de muestreo MA-213-211017/AR-02-C e informe de resultados A-17/65124, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

**Firma del Inspector Ambiental**

14 de Noviembre de 2017



### DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, JOSE LUIS GANIVET MATEO, RUN N° 25.021.737-4, domiciliado en INDUSTRIALES 697, HUECHURABA, SANTIAGO, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental AGQ CHILE S.A., SANTIAGO, N° 4, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con Lácteos Pelales Ltda. Rut: 76.046.471-6 titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como *asociados en negocios*;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el informe de muestreo MA-213-211017/AR-02-C e informe de resultados A-17/65124, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

*Firma del Representante Legal*

14 de Noviembre de 2017

**INFORME DE TERRENO**  
**AGQ CHILE. S.A.**



for a better and safer world



<b>Cliete:</b>	<b>Lácteos Pelales Ltda</b>
<b>Instrumento Ambiental</b>	Resolución Autocontrol SISS N° 1113/2011
<b>Dirección:</b>	Camino Freire - Villarrica Km 6
<b>Contacto:</b>	Gladys Campos
<b>Nombre ETFA</b>	Agriquem America S.A
<b>Sucursal ETFA</b>	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
<b>Código ETFA</b>	004-01

Nº Informe / Descripción Muestra AGQ  
Nº Análisis Laboratorio

MA-213-210917/AR-01-C  
A-17/64785

Norma seguida para el Muestreo:	NCh 411/10 Of 2005		
Proyecto, Actividad o Fuente	Produccion de Quesos		
Alcance	Muestreo - Análisis		
Fecha de inicio de muestreo:	21-10-2017	Dirección:	Camino Freire - Villarrica Km 6
Fecha de término de muestreo:	21-10-2017	Comuna:	Freire
Observador en Terreno:	Gladys Campos		
Responsable de Monitoreo:	Viviana Lazo E.		
Lugar/Descripción del punto de Muestreo	Cámara de Riles		

<b>Registro de datos de terreno Inicio:</b>	8:00	Hrs.	21-10-2017
pH:	6,40	ud pH	
Tº:	14,50	ºC	
Nivel:	-	cms	

<b>Registro de datos de terreno Término:</b>	16:00	Hrs.	21-10-2017
pH:	6,60	ud pH	
Tº:	14,00	ºC	
Nivel:	-	cms	

<b>Composición de muestra en terreno:</b>	17:30	Hrs.	21-10-2017
Naturaleza de la muestra:	<b>Aguas Residual</b>		
Tipo de Muestreo:	<b>Manual</b>		
Duración de monitoreo:	<b>8 hrs</b>	Hrs.	
Compuesta en función de:	<b>Caudal</b>		

**Característica y medición de Caudal:**

Mediciones en línea:	<b>pH / T</b>
Modalidad de Medición:	<b>Área/Velocidad</b>
Condición de Medición:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Flujo Laminar
<input checked="" type="checkbox"/>	Velocidad Uniforme
<input checked="" type="checkbox"/>	Sección de medición regular

**Sondas involucradas:**

Sonda pH/Temperatura:	<b>No Aplica</b>
Sonda Medición de Caudal:	<b>Volumetrico</b>
Equipo de muestreo:	<b>Manual</b>
Equipo portátil pH/Tº:	<b>pHp.14/MAVI</b>
Caudalímetro 950:	<b>-</b>

Tipo de canal y/o dispositivo:	<b>Tubería</b>	Dimensiones:	<b>0,11</b>	cms
--------------------------------	----------------	--------------	-------------	-----

Totalizador:	-	m3 (Inicio)	Total registro totalizador:	m3
Totalizador:	-	m3 (Término)	Volumen Total m3	<b>0,0</b> m3

(\* ) Q: Caudal

**INFORME DE TERRENO**  
**AGQ CHILE. S.A.**



for a better and safer world



www.agq.com.cl

<b>Cliente:</b>	<b>Lácteos Pelales Ltda</b>
<b>Instrumento Ambiental</b>	Resolución Autocontrol SISS N° 1113/2011
<b>Dirección:</b>	Camino Freire - Villarrica Km 6
<b>Contacto:</b>	Gladys Campos
<b>Nombre ETFA</b>	Agriquem America S.A
<b>Sucursal ETFA</b>	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
<b>Código ETFA</b>	004-01

**Descripción Muestra AGQ:**

**MA-213-210917/AR-01-C**

**N° Análisis Laboratorio**

**A-17/64785**

Datos registrados con sondas

Tª (°C):

Valor mínimo: 14,00  
Valor máximo: 15,30

pH (ud pH):

Valor mínimo: 6,40  
Valor máximo: 6,70

**Determinaciones Puntuales A. Residual**

	Temperatura (°C)
Inicio Muestreo	14,50
Mitad de Muestreo	14,20
Término Muestreo	14,00

Datos horarios del monitoreo

Hora	Medidas Puntuales			Medidas Promedio Hora			Medida Puntual	Medidas totales Horarias	
	Tª (°C)	pH (ud pH)	L/s	Tª (°C)	pH (ud pH)	L/m		Hora	Total L/ seg
8:00	14,5	6,4	0,020	-	-	1,2	8:00	0,0	-
9:00	14,3	6,7	0,019	14,5	6,4	1,1	9:00	0,0	0,14
10:00	14,5	6,5	0,014	14,3	6,7	0,9	10:00	0,1	0,19
11:00	15,1	6,5	0,017	14,5	6,5	1,0	11:00	0,1	0,25
12:00	14,2	6,7	0,013	15,1	6,5	0,8	12:00	0,1	0,30
13:00	14,8	6,4	0,010	14,2	6,7	0,6	13:00	0,1	0,34
14:00	15,3	6,5	0,013	14,8	6,4	0,8	14:00	0,1	0,38
15:00	14,5	6,4	0,014	15,3	6,5	0,8	15:00	0,1	0,43
16:00	14,0	6,6	0,010	14,5	6,4	0,6	16:00	0,1	0,47

Promedio Caudal 1,25 m3/dia

**Total (m3):**

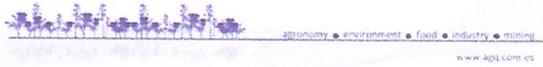
Laboratorio de Ensayo: AGQ Chile S.A.

Tª 1ª Botella al término de Monitoreo	9,50 °C
---------------------------------------	---------

**INFORME DE TERRENO**  
**AGQ CHILE. S.A.**



for a better and safer world



<b>Cliente:</b>	Lácteos Pelales Ltda
<b>Instrumento Ambiental</b>	Resolución Autocontrol SISA N° 1113/2011
<b>Dirección:</b>	Camino Freire - Villarrica Km 6
<b>Contacto:</b>	Gladys Campos
<b>Nombre ETFA</b>	Agriquem America S.A
<b>Sucursal ETFA</b>	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
<b>Código ETFA</b>	004-01

**Descripción Muestra AGQ:** MA-213-210917/AR-01-C  
**N° Análisis Laboratorio** A-17/64785

Gráfico de Temperatura (°C)

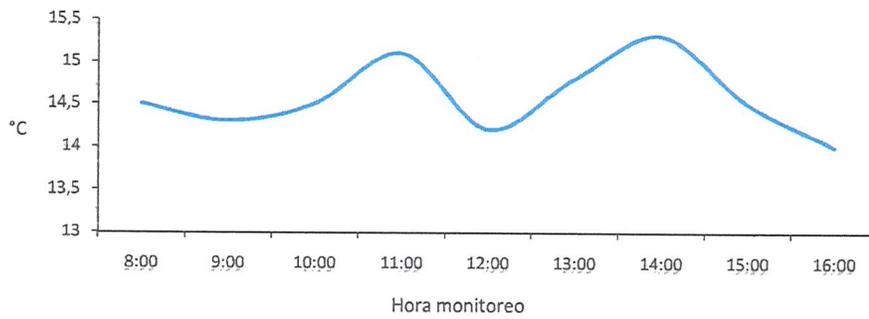


Gráfico de pH (ud pH)

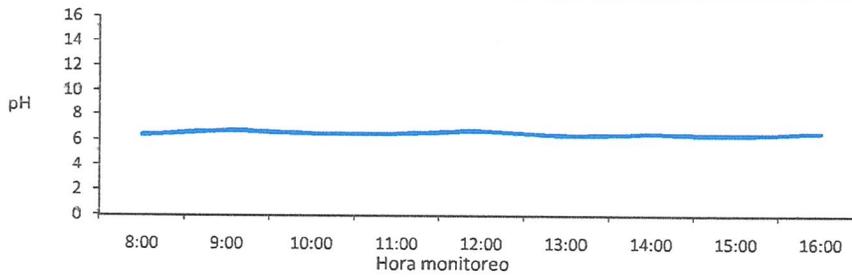
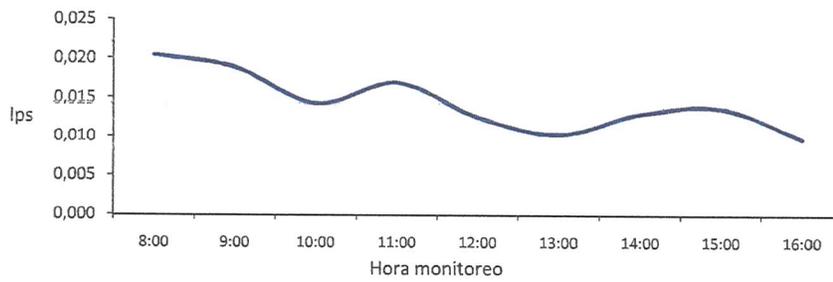


Gráfico de Flujo (lps)



INFORME DE TERRENO  
AGQ CHILE. S.A.



for a better and safer world



agromy • environment • food • industry • mining  
www.agq.com.es

Cliente:	Lácteos Pelales Ltda
Instrumento Ambiental	Resolución Autocontrol SISS N° 1113/2011
Dirección:	Camino Freire - Villarrica Km 6
Contacto:	Gladys Campos
Nombre ETFA	Agriquem America S.A
Sucursal ETFA	Ruta 5 Sur Km 1028 Alto Bonito - Puerto Montt
Código ETFA	004-01

Descripción Muestra AGQ: MA-213-210917/AR-01-C  
N° Análisis Laboratorio A-17/64785

Observaciones asociadas al monitoreo:

Sin observaciones

Fotografías

Mario Fernández  
Inspector Ambiental  
10.735.819-6  
AGQ Chile. S.A.

Pag. 4/4

Nº de Referencia:	A-17/064785	Registrada en:	AGQ Chile	Cliente:	Lacteos Pelales Ltda.
Análisis:	A-2648-CH	Centro Análisis:	AGQ Chile	Domicilio:	Camino Freire-Villarrica, Km 6
Tipo Muestra:	AGUA RESIDUAL	Fecha Recepción:	21/10/2017	Contrato:	CL16-3382-AMB
Fecha Inicio:	23/10/2017	Fecha Fin:	04/11/2017	Cliente 3º:	---
Descripción:	MA-213-201017/ AR-01-C				

Fecha/Hora	20/10/2017 17:30	Muestreado por:	Personal AGQ
Muestreo:			
Lugar de Muestreo:	Planta Quesera		
Punto de Muestreo:	Camara de Riles		

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Legislación DS 46/2002 Tabla 1 SOBRE LA QUE INFORMAMOS DE LAS SUPERACIONES DE LOS CMA INDICADOS A CONTINUACIÓN:

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Rodrigo Andres Parra Rojas  
Resp. Lab. Inorgánico

FECHA EMISIÓN: 06/11/2017

OBSERVACIONES:

Nº de Referencia:	A-17/064785	Tipo Muestra:	AGUA RESIDUAL
Descripción:	MA-213-201017/ AR-01-C	Fecha Fin:	04/11/2017

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Mediciones In Situ</b>				
pH In Situ Medido MA	6,60	-		
Temperatura In Situ Medido MA	10,8	-	°C	
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Aceites y Grasas	< 10,0	-	mg/L	10,0
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Nitrógeno Kjeldahl	2,17	-	mg/L	10,0
<b>Aniones -</b>				
Cloruros	26,3	-	mg/L	250
Nitratos	1,73	-	mg/L	
Nitritos	< 0,18	-	mg/L	

Nota: L.D.T.: Límite de Determinación. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado N/L: No Legislado.

Nº de Referencia: A-17/064785  
 Descripción: MA-213-201017/ AR-01-C

 Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL  
 Fecha Fin: 04/11/2017

## ANEXO TECNICO

Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Mediciones In Situ</b>				
pH In Situ Medido MA	PICH-202	Electrometría		0,00 - 14,0
Temperatura In Situ Medido MA	PICH-204	Análisis Físico		0,00 - 50,0 °C
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Aceites y Grasas	NCh 2313/6 Of97	Gravimetría		10,0 - 10.000 mg/L
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Nitrógeno Kjeldahl	SM 4500-N Org B Ed.22	Electrometría		0,65 - 10.000 mg/L
<b>Aniones -</b>				
Cloruros	NCh 2313/32 Of99	Volimetría		2,36 - 1.000 mg/L
Nitratos	SM 4500 NO3-D Ed.22	Electrometría		0,22 - 1.000 mg/L
Nitritos	SM 4500-NO2 B Ed.22	Espect UV-VIS		0,18 - 1.000 mg/L

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación.



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA  
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, JOSE LUIS GANIVET MATEO, RUN N° 25.021.737-4, domiciliado en INDUSTRIALES 697, HUECHURABA, SANTIAGO, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental AGQ CHILE S.A., SANTIAGO, N° 4, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con Lácteos Pelales Ltda. Rut: 76.046.471-6 titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el informe de muestreo MA-213-211017/AR-01-C e informe de resultados A-17/64785, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

**Firma del Representante Legal**

14 de Noviembre de 2017



### DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Mario Boris Fernández Carriel RUN N° 10.735.819-6, domiciliado en Los Maticos 1825, Mirador de la Bahía, Puerto Montt, en mi calidad de Inspector Ambiental N°10.735.819-6 y ETFA AGRIQUEM América S.A N° 004-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con Lácteos Pelales Ltda. Rut: 76.046.471-6 titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el informe de muestreo MA-213-211017/AR-01-C e informe de resultados A-17/64785, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

**Firma del Inspector Ambiental**

14 de Noviembre de 2017